



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, para cubrir una baja por maternidad, a un/a profesional para su área de Evaluación de Tecnologías Sanitaria de Andalucía con el siguiente perfil:

Investigador/a Postdoctoral

Ref.:1760

El Área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (AETSA-FPS) necesita contratar a un/a investigador/a posdoctoral para el desarrollo del proyecto 'European Reference Network: Clinical Practice Guidelines and Clinical Decision Support Tools' project (ERN CPGs and CDSTs).

El proyecto ERN CPGs and CDSTs resulta de una convocatoria de propuestas para una licitación gestionada por la DG SANTE para el desarrollo, evaluación e implementación de guías de práctica clínica y herramientas a la ayuda de la decisión clínica orientadas a pacientes que sufren enfermedades raras o enfermedades con baja prevalencia, o condiciones o enfermedades complejas.

Las ERNs son redes virtuales que reúnen a proveedores de cuidados sanitarios de toda Europa para abordar condiciones complejas o raras que requieren tratamientos altamente especializados y una gran concentración de conocimiento y recursos. El objetivo general de éste proyecto es proporcionar asistencia técnica a las ERNs y sus miembros en el proceso de desarrollo, evaluación e implementación de guías de práctica clínica y de herramientas para el apoyo a la toma de decisiones clínicas. Ésta asistencia técnica contribuirá para desarrollar la capacidad productora de guías y herramientas de alta calidad de las ERNs en sus áreas de especialización.

La AETSA-FPS es la entidad encargada de liderar el consorcio constituido por 7 instituciones que llevará a cabo el proyecto. El/la investigador/a posdoctoral que se desea incorporar al equipo de la AETSA-FPS a través de éste proceso de contratación (de aquí en adelante, el investigador) tendrá un papel fundamental en el proyecto asegurándose, en colaboración estrecha con otros miembros del equipo de AETSA-FPS que también contribuirán al desarrollo del mismo, de que la AETSA-FPS puede llevar a cabo sus responsabilidades como líder del proyecto y puede desarrollar sus entregables en tiempo y forma adecuados. Este trabajo proporcionará al investigador que obtenga la plaza cierta exposición a las responsabilidades de trabajar como parte del equipo que lidera un consorcio Europeo de investigación, equipándole con habilidades de liderazgo e investigación necesarias para estar en una posición ideal para liderar otros proyectos de investigación en un futuro.

El Área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (AETSA-FPS), tiene como principal objetivo el apoyo en la toma de decisiones relacionadas con la incorporación y el uso de tecnologías sanitarias que realizan los profesionales sanitarios, gestores, autoridad sanitaria, responsables políticos y pacientes para, con ello, mejorar los resultados en salud de la población y la calidad y equidad del sistema Sanitario Público de Andalucía, garantizando, a su vez, su sostenibilidad. La AETSA-FPS es miembro de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (REDETS). La REDETS está formada por las agencias o unidades de evaluación de la administración general del estado y de las comunidades autónomas, que trabajan de manera coordinada, con una metodología común y bajo el principio del reconocimiento mutuo y la cooperación. La AETSA-FPS también es miembro de la Red Europea de Evaluación de Tecnologías

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/02/2021 09:12:00	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32PGEPZMFC58WKZ78CHC4K8A4CF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sanitarias (EUnetHTA por sus siglas en inglés) y de la Red Internacional de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (INAHTA por sus siglas en inglés).

Funciones principales del puesto:

- Hacer revisiones de la literatura y consultas con expertos en el ámbito de las enfermedades raras.
- Dar apoyo al desarrollo de nuevas Guías de Práctica Clínica (CPGs por sus siglas en inglés) y herramientas de apoyo a la toma de decisiones clínicas (CDSTs por sus siglas en inglés).
- Dar apoyo a la evaluación y adaptación de CPGs y CDSTs.
- Dar apoyo científico al proyecto.
- Colaborar en el control de calidad de borradores de entregables de instituciones miembros del consorcio antes de que sean enviados al DG SANTE.
- Colaborar en el seguimiento operativo y logístico del proyecto.

Perfil buscado:

Requerimientos mínimos:

- Título de Doctor en el Área Ciencias de la Salud, Biotecnología, Sociología, Economía de Salud o Bioestadística.
- Experiencia laboral, de al menos un año, en ciencias médicas/aplicadas, síntesis de evidencia, interpretación de datos, revisiones sistemáticas de la literatura y evaluación crítica de literatura científica.
- Participación en al menos un proyecto de investigación o licitación internacional en los que participen varias instituciones (especificar proyecto e instituciones).
- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Conocimientos teóricos y prácticos avanzados de un amplio abanico de procedimientos de trabajo y prácticas relacionadas con la síntesis de evidencia en el desarrollo de guías de práctica clínica o evaluaciones de tecnologías o servicios sanitarios.
- Capacidad para identificar, evaluar de manera crítica, analizar y sintetizar evidencia de complejidad alta y presentarla de manera clara y precisa tanto en formato escrito como en presentaciones orales.
- Habilidad para pensar y planificar el trabajo de manera estratégica y para usar tomar decisiones juiciosas en situaciones en las que se presenten prioridades que compiten.
- Capacidad para trabajar con independencia cumpliendo plazos ajustados.
- Nivel de inglés muy avanzado (C1).
- Experiencia en proyectos de investigación o licitaciones europeas o internacionales.
- Experiencia en guías de práctica clínica.
- Experiencia en evaluación de tecnologías sanitarias.
- Experiencia en proyectos relacionados con enfermedades raras.
- Experiencia en investigación cuantitativa y/o cualitativa.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/02/2021 09:12:00	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32PGEPZMFC58WKZ78CHC4K8A4CF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

Buscamos una persona:

- Con capacidades para trabajo en equipo.
- Altamente proactivo/a.
- Con orientación a resultados.
- Responsable.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Universidad Empresa.
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- OTRIS Andaluzas.
- Red Iris.
- Aliter.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Instituto de Salud Carlos III.
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología.
- Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria de ámbito europeo e internacional.
- Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del SNS.
- Institutos de Investigación Biomédica.
- El Guidelines International Network (GIN)
- Health Technology Assessment international (HTAi)
- Asociación Española de Economía de la Salud (AES)
- Cochrane

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los documentos aportados.

Superarán la primera fase de clasificación exclusivamente aquellas personas que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV firmado, títulos, certificados) y el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas de selección. Durante el proceso de selección se podrá acordar la realización de una prueba de conocimientos o de habilidades o ambas, relacionados con los requisitos incluidos en el perfil del puesto de esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/02/2021 09:12:00	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32PGEPZMFC58WKZ78CHC4K8A4CF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Interinidad (sustitución maternidad).
- Jornada laboral completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde
- Retribución máxima anual de 36.000 euros brutos (31.000 euros fijos + 5.000 euros en función de la consecución de incentivos).
- Duración: 16 semanas.
- Ubicación: Sevilla

Este contrato estará financiado en su totalidad por la Comisión Europea bajo el contrato firmado con la Fundación Progreso y Salud para la ejecución del proyecto 'European Reference Network: Clinical Practice Guidelines and Clinical Decision Support Tools'.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria está sujeta a la obtención de una autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página Web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberán aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen, entre otros, los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 10 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudiera haber incurrido.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/02/2021 09:12:00	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32PGEPZMFC58WKZ78CHC4K8A4CF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas.
Director Gerente.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/02/2021 09:12:00	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32PGEPZMFC58WKZ78CHC4K8A4CF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	